



## MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE SECRETARIA MUNICIPAL

19 de enero de 2022  
SCM.LC 05-90-2022

Señor  
Edel Reales Noboa, Director a.i.  
Departamento de Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 8) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 90 celebrada el 18 de enero de 2022.

8- Oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022 de fecha 11 de enero de 2022 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.810, REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)**, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Atentamente

Rebeca Chaves Duarte  
Secretaria Municipal



RCHD/  
Arch